



RESUMEN EJECUTIVO

Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2027, correspondiente a Auditoría Interna de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP).

Auditoría Interna de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP), en cumplimiento a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (norma 304.05), así como del numeral 12.1 del “Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”, ambas normas emitidas por la Contraloría General del Estado, elaboró su Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2027, con objeto de normar sus actividades de control interno posterior, según lo establece el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

El enfoque que fundamenta la programación del POA de la gestión 2027, se orienta a la ejecución de las siguientes actividades:

- Dos Auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública.
- Una Auditoría Operacional
- Dos Auditorías de Cumplimiento
- Un Relevamiento de Información
- Dos (2) Informes de Seguimientos

Es importante señalar, que el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2027, se constituye en lineamiento y plan de acción, destinado a fortalecer el control interno de las operaciones y procesos que ejecuta la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP), a efectos de cumplir con los resultados programados.

La Paz, 22 de septiembre de 2026

Lic. Vladimir Hugo Copa Mayta
AUDITOR INTERNO
Oficina Técnica para el Fortalecimiento
de la Empresa Pública - OFEP

VHCM
cc. AI



MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA